

INFORME

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento de Comisarios dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, el presentar el informe de Comisario de la Compañía

Diciembre de 2017, de la Compañía de Seguros lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones durante el año de la Ley de Compañías, así como la colaboración necesaria para el desarrollo de la Compañía.